Memoria, Estados Contables
e Informe del Auditor Independiente

BAYTON S.A.

30 de junio de 2024 y 2023

Domicilio Legal: Sarmiento 1117
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO Nº45
INICIADO EL 1 DE JULIO DE 2023
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Actividad principal de la Sociedad: Servicio de personal temporario.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

* Del estatuto: 12 de noviembre de 1979
* De la última modificación: 22 de mayo de 2002

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 3.646 - L° 93 - T° A de Sociedades Anónimas.

Fecha de del plazo cumplimiento de duración de la Sociedad: 12 de noviembre de 2078.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL
(Nota 5.)
(cifras expresadas en pesos)

Cantidad de acciones	Tipo de acciones	Suscripto $	Integrado $
1.500	Ordinarias, nominativas, no endosables, VN $ 100 cada una, con derecho a un voto por acción.	150.000	150.000
		150.000	150.000

BAYTON S.A

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2024
comparativo con el ejercicio anterior
(en Pesos)

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE	**jun-24**	**jun-23**	**PASIVO CORRIENTE**	**jun-24**	**jun-23**
Caja y bancos	107.910.196	187.988.846	Deudas comerciales	67.846.553	208.959.873
Inversiones	56.646.337	88.343.072	Prestamos	-	-
Créditos comerciales	1.471.958.109	1.925.230.677	Deudas bancarias y financieras	343.509.055	629.397.492
Créditos fiscales	446.757.958	738.717.773	Deudas sociales	994.700.260	1.812.040.791
Otros créditos	243.108.441	712.440.826	Deudas fiscales	642.090.058	268.247.859
			Otras deudas	482.420.593	925.545.533
Total activo corriente	**2.326.381.041**	**3.652.721.195**	Previsiones	1.187.026	4.410.154
			Total Pasivo Corriente	**2.531.753.545**	**3.848.601.703**
ACTIVO NO CORRIENTE			**PASIVO NO CORRIENTE**		
Bienes de uso	305.944.827	253.829.582			
Inversiones			Deudas fiscales		
Otros créditos			Deudas Sociales		
Total activo no corriente	**305.944.827**	**253.829.582**	Total pasivo no corriente	**-**	**-**
			TOTAL DEL PASIVO	**2.531.753.545**	**3.848.601.703**
			PATRIMONIO NETO	100.572.322	57.949.074
TOTAL DEL ACTIVO	**2.632.325.868**	**3.906.550.777**	**TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NE**	**2.632.325.868**	**3.906.550.777**

Las notas, cuadros y anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30/09/2024

Manuel J. Troncoso Cernadas
Contador Publico (UBA)
CPCECABA Tomo 87 Folio 232

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON S.A

ESTADO DE RESULTADOS
Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2024
comparativo con el ejercicio anterior
(en Pesos)

	jun-24	jun-23
SERVICIOS	17.993.539.272	22.698.710.173
COSTO DE SERVICIOS	(13.924.005.788)	(18.452.207.854)
UTILIDAD BRUTA	4.069.533.484	4.246.502.319
GASTOS DE COMERCIALIZACION (Anex	(1.833.894.687)	(2.716.575.239)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Anexo I)	(1.273.360.610)	(2.453.932.883)
GASTOS DE FINANCIACIÓN	(1.027.436.599)	(1.242.557.059)
RECPAM	112.221.491	28.380.221
OTROS INGRESOS / EGRESOS (Nota 3.11)	-	-
Ganancia Neta antes del Impuesto	**47.063.080**	**(2.138.182.641)**
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(4.439.831)	(7.785.658)
RESULTADO FINAL	**42.623.249**	**(2.145.968.298)**

Las notas, cuadros y anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30/09/2024

Manuel J. Troncoso Cornejas
Contador Publico (UBA)
CPCECABA Tomo 87 Folio 232

Ricardo Wachowicz
Presidente

Bayton S.A

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Concepto	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				Total al 30/06/2024	Total al 30/06/2023
	Capital Social	Ajuste del capital	Total	Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Total		
	150.000	138.009.847	138.159.847	3.174.119	932.434.694	- 1.015.819.586	- 80.210.773	57.949.074	
Saldos al inicio del ejercicio	150.000	138.009.847	138.159.847	3.174.119	932.434.694	- 1.015.819.586	- 80.210.773	57.949.074	2.203.917.372
Pérdida neta del ejercicio						42.623.249	42.623.249	42.623.249	- 2.145.968.298
Saldos al 30/06/2024	**150.000**	**138.009.847**	**138.159.847**	**3.174.119**	**932.434.694**	**- 973.196.338**	**- 37.587.525**	**100.572.322**	**57.949.074**

Las notas, cuadros y anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30/09/2024

Manuel J. Troncoso Cornadas
Contador Publico (UBA)
CPCECABA Tomo 87 Folio 232

Ricardo Wachowicz
Presidente

Bayton S.A

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

VARIACIÓN DEL EFECTIVO (1)	30/06/2024	30/06/2023
Efectivo al inicio del ejercicio	187.988.846	949.398.922
Efectivo al cierre del ejercicio	107.910.196	187.988.846
Aumento / (Disminución)neto del efectivo	-80.078.650	- 761.410.076
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Ganancia neta del ejercicio	42.623.249	- 2.145.968.298
- Impuesto a las ganancias devengado en el ejercicio	-	7.785.658
Pago de dividendos	-	-
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
- Depreciación bienes de uso	9.574.163	78.634.269
Cambios en activos y pasivos operativos		
-(Aumento)/ Disminucion de créditos por servicios	453.272.568	1.278.555.577
- (Aumento)/ Disminución de otros créditos	761.292.201	438.467.739
- (Disminución) / Aumento de cuentas por pagar	-141.113.320	112.549.829
- Aumento / (Disminución) de remuneraciones y cargas sociales	-817.340.531	- 656.359.922
- Aumento de cargas fiscales	373.842.199	- 1.063.761.878
- (Disminución) / Aumento de otras deudas	-443.124.941	925.545.533
- Disminución de previsiones	-3.223.128	- 5.097.268
Flujo neto de efectivo generado por/ (utilizado en) las actividades operativas	235.802.459	- 1.029.648.757
Actividades de inversión		
- Pagos por compra de bienes de uso	-61.689.407	- 82.364.126
- (Disminución) / Aumento de inversiones	31.696.735	26.294.019
Flujo neto de efectivo (utilizado en) / generado por las actividades de inversión	-29.992.672	- 56.070.107
Actividades de financiación		
- Aumento de préstamos	-285.888.437	324.308.788
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-285.888.437	324.308.788
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	-80.078.650	-761.410.076

Las notas, cuadros y anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30/09/2024

Manuel J. Troncoso Cernadas
Contador Publico (UBA)
CPCECABA Tomo 87 Folio 232

Ricardo Wachowicz
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2024
COMPARATIVAS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

Nota 1. Actividad de la Sociedad

Bayton S.A. es una empresa de servicios, dedicada a proveer mano de obra calificada al mercado argentino. Cubriendo de norte a sur, todo el territorio argentino, con una amplia red de 28 sucursales, atendida por más de 150 profesionales capacitados en las distintas áreas, abocados a la tarea de satisfacer las necesidades de recursos humanos que poseen cada uno de los clientes.

De acuerdo al artículo 3 del estatuto de la sociedad, "La sociedad tendrá por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes personal administrativo, industrial, técnico, profesional o de promoción, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o entender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate."

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables

2.1. Normas contables profesiones aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición dispuestas por las Resoluciones Técnicas (R.T.) vigentes, emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) con las modificaciones incluidas por este organismo, excepto por lo mencionado en la consideración de los efectos de la inflación, descripto en la Nota 2.2.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere a las normas contables emitidas por la F.A.C.P.C.E. y aprobadas por el C.P.C.E.C.A.B.A, con excepción de las normas contenidas en la R.T. N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades", R.T. N° 41 "Aspectos de reconocimientos y medición para entes pequeños" y R.T. N° 42 "Aspectos de reconocimiento y medición para entes medianos".

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables profesionales requiere la consideración por parte de la Dirección de la Sociedad de estimaciones y supuestos que pueden afectar los montos informados de activos y pasivos, la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados contables, como así también los montos informados de ingresos y gastos de cada ejercicio. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

2.2.1. Reexpresión de estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos argentinos de junio de 2023), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la R.T. N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N°39 aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A., mediante Resolución del Consejo Directivo Nº20/2014, que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N°17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria.

Nota 2. Bases de presentación de los estados contables (continuación)

2.2. Consideración de los efectos de la inflación (continuación)

2.2.1. Reexpresión de estados contables (continuación)

A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N°8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución del Consejo Directivo Nº115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables. Dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. emitió la Resolución N°539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución del Consejo Directivo N°107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar loscambios en el poder adquisitivo de la moneda.

La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N°664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor ano recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. a través de su Resolución N°287/03, y por la Mesa Directiva del C.P.C.E.C.A.B.A., a través de su Resolución N°41/03, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos. El referido Decreto N°664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley N°27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la I.G.J. emitió su resolución N°10/2018 que reglamentó la aplicación de la R.T. N°6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de su entrada en vigencia.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Sociedad debe, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices utilizada es la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que debieron reexpresarse fueron aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que debieron reconocerse fueron aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N°6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia, netos, incluyendo el resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del estado de resultados.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:
- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción. El monto resultante fue incorporado en la cuenta "Ajuste de capital".

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 6 y Resolución JG N° 539/2018 de la FACPCE

Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE), en su versión adoptada por el CPCECABA mediante las Resoluciones CD 107/2018 y MD 11/2019, relacionadas con la aplicación posterior de la RT N° 6, tras la reanudación luego de un período de estabilidad:

Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)", tal como lo permite la RT N° 6.

Asimismo, la Sociedad ha optado por no presentar la conciliación entre el Impuesto a las Ganancias imputado en el estado de resultados y el que resultaría de aplicar a la ganancia contable antes de impuestos la tasa impositiva vigente.

2.3. Criterios de medición contable

Los principales criterios de medición contable utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a. Caja y bancos
- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. Al cierre del ejercicio no hay saldos en moneda extranjera.

b. Créditos y pasivos
Al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados a la fecha de cierre de cada ejercicio, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción, en la medida en que sus efectos fueran significativos.

Estos créditos y deudas incluyen, cuando correspondiera, la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre de cada ejercicio. Los componentes financieros implícitos han sido segregados de los saldos patrimoniales correspondientes, cuando fueron significativos.

Los créditos incluyen una previsión para deudores de cobro dudoso, la cual fue registrada en función de las estimaciones de la Dirección.

c. Inversiones
- Títulos públicos: se valuaron de acuerdo con su valor de cotización al cierre de cada ejercicio, menos los gastos estimados de realización.
- Tenencia de moneda extranjera: se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. Ver detalle en Anexo II. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

d. Bienes de uso
A su costo de adquisición reexpresado en moneda constante de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los años de vida útil asignados.

La depreciación está calculada por el método de línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a los bienes a partir del año de incorporación inclusive.

La Dirección de la Sociedad revisa el valor residual contable de los bienes de uso a fin de verificar si el mismo ha sufrido alguna desvalorización, cuando existan hechos o haya cambios en las circunstancias que indiquen

que el valor registrado de los mismos pueda no ser recuperable. Si existiese algún indicio y los valores de libros superaran el monto recuperable estimado, dichos activos se reducirán hasta el límite de su valor recuperable. El monto recuperable para los bienes de uso equivale al valor neto de realización o al valor de uso, el que sea mayor. Al 30 de junio de 2024 y 2023 el valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

e. Previsión para juicios y contingencias

Se ha constituido una previsión para juicios y contingencias al cierre de cada ejercicio, para contemplar las probables obligaciones que puedan originarse para la Sociedad. La estimación de los pasivos contingentes fue realizada por la Dirección de la Sociedad con el apoyo de los asesores legales. Ver composición en Anexo IV.

f. Cuentas del patrimonio neto

Se reexpresaron de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.2., excepto la cuenta "Capital social", la cual se ha mantenido a su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajustes al capital".

g. Cuentas del estado de resultados

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias se exponen a sus importes reexpresados a moneda homogénea al 30 de junio de 2024, de acuerdo con los lineamientos mencionados en la Nota 2.2 sobre la base de su devengamiento mensual.

Los cargos por activos consumidos se determinaron en función de los valores de tales activos. Los demás resultados del ejercicio se exponen a valores reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la nota 2.2.

h. Impuesto a las Ganancias

La Dirección de la Sociedad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio. De acuerdo con las normas contables aplicables, la Sociedad determina el cargo contable por el Impuesto a las Ganancias por el método del Impuesto Diferido, el cual consiste en el reconocimiento (cómo crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre las medidas contables asignadas a los activos y pasivos y sus correspondientes medidas impositivas, y en el reconocimiento de activos por impuestos diferidos cuando existan quebrantos impositivos no utilizados susceptibles de ser deducidos de ganancias impositivas futuras, en la medida en que tales ganancias impositivas resulten probables.

A estos efectos, los importes correspondientes a las diferencias temporarias y a los quebrantos impositivos no utilizados, se les aplica la tasa impositiva que se espera se encuentre en vigencia al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas hasta el cierre del ejercicio.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó, por medio del Decreto N° 1112/2017, la Ley N° 27.430 que estableció diversas modificaciones al régimen tributario, incluyendo, entre otros al Impuesto a las Ganancias, el Impuesto al Valor Agregado y los Impuestos Internos.

Entre las modificaciones más importantes establecidas por la Ley se encuentran (i) la reducción progresiva de la tasa de Impuesto a las Ganancias para ciertas sociedades de capital, incluidas las sociedades anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada, pasando del 35% al 30% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, y del 30% al 25% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2020, (ii) la designación de los dividendos y utilidades asimilables percibidos por personas humanas y sucesiones indivisas como ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias sujetas a una alícuota del 7% y el 13% para los períodos fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2018 y del 1° de enero de 2020, respectivamente, y (iii) la posibilidad de que las personas humanas, las sucesiones indivisas y los sujetos comprendidos en el artículo 49 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, residentes en el país, revalúen, a los efectos impositivos, ciertos bienes situados, colocados o utilizados económicamente en el país cuya titularidad les corresponda y que se encuentren afectados a la generación de ganancias gravadas en el Impuesto a las Ganancias.

La Ley N° 27.430 fue luego modificada por la Ley N° 27.468 que reemplazó al IPC por el IPIM como índice de precios a computar, y modificó el régimen de transición, el cual tendrá vigencia para el primer, segundo y tercer ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2018, en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, un 30% y en un 15%, respectivamente.

BAYTON S.A

Por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2024

COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS:	**jun-24**	**jun-23**
Caja y bancos		
Bancos moneda nacional	5.587.999	68.598.742
Fondo fijo	1.033.397	2.645.786
Valores a depositar	101.288.800	116.744.318
Total	**107.910.196**	**187.988.846**
Inversiones		
Inversiones	1.313.000	48.299
Tenencia de bonos en Pesos	55.333.337	88.294.773
Total	**56.646.337**	**88.343.072**
Créditos comerciales		
Deudores por venta	1.428.980.401	1.763.482.383
Prevision deudores incobrables	- 2.697.078	- 10.020.446
Deudores en gestion judicial	45.674.787	171.768.740
Total	**1.471.958.109**	**1.925.230.677**
Créditos fiscales		
IVA DDJJ	-	-
IIBB Saldo a favor	199.083.549	311.762.569
Retencion ganancias (*)	166.549.621	248.994.930
Percepcion ganancias	9.608.408	73.495.805
Saldo a favor GMP	234.720	872.055
Imp. Credito	69.482.942	102.287.559
Otras retenciones	1.798.719	1.304.857
Total -	**446.757.958**	**738.717.773**
(*) Saldo neto de la provision		
Otros créditos		
Anticipo	0	18.725
embargos en cta cte	94.117.408	48.247.683
honorarios directorio	135.150.137	508.090.841
Depositos en garantia	1.341.029	4.499.332
Gastos pagados por adelantado	3.667.561	27.970.327
Seguros a devengar	8.127.235	7.303.208
Acreedores varios	0	115.194.627
Recuperos ART	705.070	1.116.083
Total	**243.108.441**	**712.440.826**
Deudas comerciales		
Proveedores	46.316.996	111.988.266
Cheques diferidos	1.015.780	80.741.816
Provision para gastos	357.825	-1.765.361
Tarjetas de credito	4.042.986	42.588
Anticipo de clientes	16.112.966	17.952.564

Total	**67.846.553**	**208.959.873**

2.3 Deudas bancarias y financieras

Prestamo Bancario	73.468.922	595.929.041
Adelanto en cta cte	266.199.160	0
Leasing a pagar	3.840.973	33.468.451
Total	**343.509.055**	**629.397.492**

Deudas sociales

Sueldos a pagar	325.656.195	749.797.855
Provision vacaciones	191.696.817	234.918.880
Provision SAC	28.883.267	0
Cargas sociales a pagar	301.486.016	494.914.838
Embargos a depositar	4.682.922	9.874.372
Sindicato a pagar	142.295.044	322.534.846
Total	**994.700.260**	**1.812.040.791**

Deudas fiscales

IVA DDJJ	63.381.220	49.690.188
IIBB a pagar	3.661.617	1.915.410
IIBB - Percepciones a depositar	12.659.140	22.669.658
IIBB - Retenciones a depositar	350.751	537.433
Impto gcias - retenciones a depositar	1.695.273	3.106.850
Plan de pagos	529.827.506	150.681.929
Otras retenciones a depositar	16.640	135.449
Impuestos a pagar	30.497.909	39.510.943
Total	**642.090.058**	**268.247.859**

Otras deudas

Acreedores varios	481.923.655	925.545.533
Diversos	496.938	0
Total	**482.420.593**	**925.545.533**

2.7 Previsiones y Provisiones

Para juicios y contingencias	1.187.026	4.410.154
Provision para gastos	0	0
Total	**1.187.026**	**4.410.154**

Las notas, cuadros y anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30/09/2024

Manuel J. Troncoso Cernadas
Contador Publico (UBA)
CPCECABA Tomo 87 Folio 232

Ricardo Wachowicz
Presidente

BAYTON SA

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO POR EL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

ANEXO I

Cuenta principal	Valor de origen			Depreciación acumulada			Neto resultante	
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del ejercicio	Al cierre del ejercicio	Al 30/06/2024	Al 30/06/2023
Muebles y útiles	316.918.874	537.191	317.456.065	292.307.056	805.746	293.112.802	24.343.263	24.611.818
Rodados	590.934.475	-	590.934.475	455.970.589	6.362.038	462.332.628	128.601.847	134.963.886
Equipos	207.461.962	76.509	207.538.471	185.818.158	388.927	186.207.084	21.331.387	21.643.805
Computadoras y software	697.772.232	-	697.772.232	690.918.479	1.864.680	692.783.158	4.989.074	6.853.753
Instalaciones	64.878.664	370.642	65.249.306	60.258.625	152.772	60.411.398	4.837.908	4.620.039
Mejoras sobre inmuebles de terceros	44.805.412	0	44.805.412	44.805.412	0	44.805.412	-	-
Licencia y desarrollo de sistemas	155.583.765	60.705.065	216.288.830	94.447.483	- 0	94.447.483	121.841.347	61.136.282
Totales al 30/06/2024	2.078.355.384	61.689.407	2.140.044.791	1.824.525.802	9.574.163	1.834.099.965	305.944.827	253.829.582
Totales al 30/06/2023	1.995.991.254	82.364.126	2.078.355.380	1.745.891.529	78.634.269	1.824.525.798	-	253.829.582

Las notas, cuadros y anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30/09/2024

Manuel J. Troncoso Cernadas
Contador Publico (UBA)
CPCECABA Tomo 87 Folio 232

Ricardo Wachowicz
Presidente

Bayton S.A

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO Nº 64 APARTADO I INCISO B DE LA LEY N° 19.550
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en pesos según lo descripto en Nota 2.2)

ANEXO II

Descripcion	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Totales al 30/06/2024	Totales al 30/06/2023
Sueldos	691.589.223	977.560.079	1.669.149.302	2.695.685.669
Impuestos, tasas y contribuciones	17.811.760	293.571.710	311.383.470	655.554.543
Cargas sociales	223.397.261	296.551.892	519.949.152	747.547.006
Alquileres y expensas	5.096.071	90.870.615	95.966.686	142.122.230
Gastos bancarios	60.431	-	60.431	98.262.729
Gastos de librería y mensajería	22.149.831	5.099.312	27.249.144	38.894.668
Publicidad	- 2.533.633	132.019	- 2.401.614	53.716.143
Honorarios profesionales y Directores	101.951.198	33.296.785	135.247.983	198.879.459
Servicios	8.121.775	20.536.183	28.657.958	26.165.169
Suscripciones	1.773.254	18.467.713	20.240.966	17.200.462
Teléfono	9.316.144	25.949.384	35.265.528	45.692.060
Refrigerios	14.979.181	10.431.564	25.410.745	35.376.586
Gastos por equipos y uniformes	108.943	-	108.943	-
Seguros	14.328.686	5.744.139	20.072.825	21.041.232
Honorarios reclutamiento	256.286	576.604	832.890	6.132.402
Capacitación	27.653	214.076	241.729	9.890.377
Gastos de rodados	4.822.990	1.835.756	6.658.746	23.720.396
Viáticos y representación	-	-	-	-
Diversos	8.278.384	3.058.562	11.336.946	27.233.305
Totales al 30/06/2024	1.273.360.610	1.833.894.687	3.107.255.297	5.170.508.122
Totales al 30/06/2023	2.453.932.883	2.716.575.239		5.170.508.122

Las notas, cuadros y anexos que acompañan forman parte integrante de estos estados contables.
Firmado al sólo efecto de su identificación con mi informe de fecha 30/09/2024

Manuel J. Troncoso Cornejas
Contador Publico (UBA)
CPCECABA Tomo 87 Folio 232

Ricardo Wachowicz
Presidente

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores Directores de BAYTON S.A.
CUIT N° 33-57021065-9
Domicilio Legal: Sarmiento 1117 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinion

He auditado los estados contables de BAYTON S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de Junio de 2024, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas complementarias 1 y 2 y anexos I y II

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de BAYTON S.A. al 30 de Junio de 2024, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas. .

Fundamento de la Opinion

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente de BAYTON S.A. y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

La información distinta de los estados contables y del informe de auditoria correspondiente

La Dirección de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende: a la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de los estados contables, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Dirección de en relación con los estados contables

La Dirección de BAYTON S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de BAYTON S.A. para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. Nº 46/2021 del CPCECABA, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de BAYTON S.A.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de BAYTON S.A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de BAYTON S.A. para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Me comunico con el Directorio de BAYTON S.A en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Con base en mi examen descripto, informo que los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

b) Según surge de los registros contables de BAYTON S. A., el pasivo devengado al 30 de Junio de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ 234.481.315,74 y no era exigible a esa fecha.

c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE adoptada por Resolución C.D. Nº 77/2011 del CPCECABA.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de Septiembre de 2024.



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de octubre de 2024

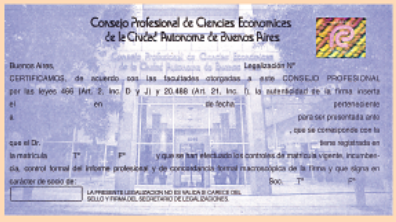
Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 30/09/2024 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/06/2024 perteneciente a BAYTON S.A. CUIT 33-57021065-9, intervenida por el Dr. MANUEL JORGE TRONCOSO CERNADAS. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. MANUEL JORGE TRONCOSO CERNADAS
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 87 F° 232

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a ***www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm*** *declarando el siguiente código:* zxml78r

Legalización Nº 707522


Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires